

# GESTIÓN LEGAL

## Informe normativo



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
Información Jurídica mayo 2 a mayo 8 de 2019

### ❖ Sabias que ...

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda mediante la Resolución No. 0175 de 2019 “Por la cual se establece la distribución de recursos para la asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social urbana durante la vigencia presupuestal 2019”, distribuir la suma de un billón doscientos once mil cuatrocientos diecisiete millones setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$1.211.417.797.955), correspondiente al Proyecto “Subsidio Familiar de Vivienda Nacional”, de la siguiente manera:

DESTINACIÓN	RECURSOS DISPONIBLES
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II	\$537.799.000.000
PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA	\$377.861.000.000
PROGRAMA DE VIVIENDA SEMILLERO DE PROPIETARIOS	\$85.000.000.000
PROGRAMA DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA	\$105.000.000.000
MACROPROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL SOCIAL	\$56.886.797.955
COSTOS DE OPERACIÓN	\$43.870.841.812
ASIGNACIÓN POR SENTENCIAS JUDICIALES	\$5.000.158.188
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.211.417.797.955</b>

Así mismo, distribuye la suma de cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos diecinueve millones de pesos moneda corriente (\$451.219.000.000), correspondientes a la vigencia del año 2019, del proyecto “Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional”, así:

DESTINACIÓN	RECURSOS DISPONIBLES
PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN	\$291.392.342.728
PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA VIPA	\$46.903.286.536
PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA MI CASA YA	\$112.057.406.473
COSTOS DE OPERACIÓN	\$865.964.263
<b>TOTAL</b>	<b>\$451.219.000.000</b>

Departamento Jurídico  
Camacol Bogotá y Cundinamarca